



Río Gallegos, 6 de octubre de 2014.

VISTO:

El expediente N° 50711-UNPA-, y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de un agente en el cargo M006 del Área: Secretaría de Hacienda y Administración, Sector: Equipo de Servicios Generales; Unidad de Gestión: Rectorado;

QUE en el mismo obra Resolución 0767/14-R-UNPA que acepta la renuncia de la agente la Elbia INOSTROZA (DNI: 10.789.659) a partir del 1 de septiembre de 2014 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

QUE es de aplicación la Resolución 072/95-CS-UFPA la cual establece mecanismos de designación para el personal del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

QUE en atención a lo anterior es facultad de la Rectora instrumentar los mecanismos para la designación del agente que reemplace a Elbia INOSTROZA (DNI: 10.789.659)

QUE a los fines de asegurar un proceso donde se favorezca la igualdad de oportunidades, se realizará un llamado a inscripción para el cubrimiento del cargo M006 del Área: Secretaría de Hacienda y Administración; Sector: Equipo de Servicios Generales; Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría: 7 (siete) del Convenio Colectivo de Trabajo;

QUE los requisitos mínimos de cargo están establecidos en los artículos 6° y 7° Reglamento para la Cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA aprobado por Ordenanza 122-CS-UNPA;

QUE las condiciones generales y particulares para el cargo objeto del llamado serán incluidas en la presente convocatoria;

QUE para la evaluación de los postulantes se conformará una comisión ad-hoc;

QUE corresponde dictar el respectivo instrumento legal

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DISPONER el llamado a inscripción para el cargo que se detalla a continuación

UUGG	Cargo	Área	Sector	Agrupamiento	Categoría
RECT	M006	Secretaría de Hacienda y Administración	Equipo de Servicios Generales	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	7 (siete)

ARTICULO 2°: ESTABLECER que las condiciones generales y particulares del cargo objeto del llamado son las que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: ESTABLECER el cronograma para el proceso de selección del cargo convocado en el párrafo precedente

Instancia	Fecha Inicio	Fecha Fin
Período de publicación	06-Oct-14	23-Oct-14
Período de Inscripción	27-Oct-14	31-Oct-14
Análisis de antecedentes, Competencias y Entrevista	03-Nov-14	07-Nov-14
Notificación de los resultados	10-Nov-14	14-Nov-14

ARTICULO 4°: ESTABLECER que a los efectos de la inscripción y entrega de antecedentes y para mayor información, los interesados deben dirigirse al sector de Mesa de Entradas y Archivos de acuerdo al siguiente detalle:

Rectorado: De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00, sito en Avenida Lisandro de la Torre 860, Río Gallegos Santa Cruz.

ARTICULO 5°: CONFORMAR Comisión Ad Hoc para entender en la evaluación de los postulantes, la cual estará integrada por:

Integrantes Titulares:

MÁRQUEZ, Eugenia

MACAGNO, Sergio

BARRAGAN, José Miguel

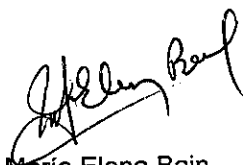
Integrantes Suplentes:

ROJAS, Hugo Santos

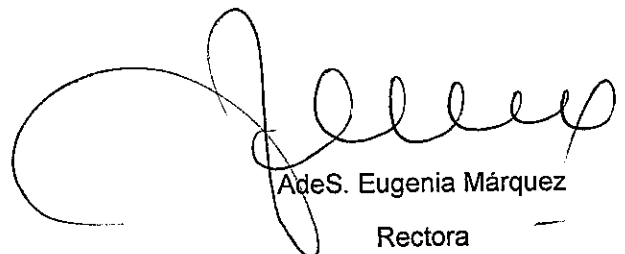
BAIN, María Elena

PACHECO, Pedro

ARTÍCULO 6°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Ing. María Elena Bain
Secretaria de Planeamiento



AdeS. Eugenia Márquez
Rectora



ANEXO I: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

Condiciones Generales	Conocimientos del Estatuto Universitario, Estructura Orgánica Administrativa Funcional, Manual de Misiones y Funciones de la Universidad, Convenio Colectivo de Trabajo
Condiciones particulares	Título secundario, polimodal o equivalente Prestación del servicio de limpieza, atención telefónica, mensajería, transporte, comedor y portería.

[Handwritten signature]